



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN MANUEL MARÍA VICUÑA.

OBJETO:

Regular la colaboración técnica y/o económica entre el Ayuntamiento de Murcia y la Fundación Manuel María Vicuña para el desarrollo del Proyecto “Centro de Escucha, Acogida y Alojamiento para Mujeres Inmigrantes”.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Fundación Manuel María Vicuña.

APORTACIÓN:

Las prestaciones económicas derivadas del presente convenio se fijarán anualmente y durante el tiempo de vigencia del mismo, mediante acuerdo adoptado por el órgano competente para la concesión y quedará condicionada a las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento de Murcia.

VIGENCIA:

Hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiéndose prorrogar por un año mas, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, si así lo acuerdan por mutuo acuerdo de las partes intervinientes.